



RESOLUCION DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 165-2010-SUNARP/SN

Lima, 21 de junio de 2010

VISTA, la comunicación de fecha 16 de junio de 2010, presentada por el doctor José Manuel Seminario, Jefe de la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa, mediante la cual solicita licencia sin goce de remuneraciones para participar como candidato a la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en las Elecciones Municipales 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 019-2010-PCM, se convocó a Elecciones Regionales y Municipales, las mismas que se realizarán el domingo 03 de octubre del 2010;

Que, de acuerdo al literal e) del numeral 8.1 de la Ley 26864, Ley de Elecciones Municipales, modificado por Ley N° 27734, los trabajadores y funcionarios de los Poderes Públicos, así como de los Organismos y Empresas del Estado y de las Municipalidades, si no solicitan licencia sin goce de haber, la misma que debe serles concedida por los menos treinta (30) días naturales antes de la elección;

Que, de acuerdo al artículo 25 del Reglamento Interno de Trabajo, Sede Central y Zonas Registrales, aprobado por Resolución N° 204-2008-SUNARP/SN, tratándose de solicitudes presentadas por trabajadores calificados como de confianza, se encargara de emitir la resolución el Superintendente Nacional;

De conformidad al artículo 8° de la Ley 26864, modificado por la Ley N° 27764; y al artículo 25° del Reglamento Interno de Trabajo, Sede Central y Zonas Registrales, aprobado por Resolución N 204-2008-SUNARP/SN;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Otorgar Licencia sin goce de haber, al Dr. José Manuel Gamarra Seminario, Jefe de la Zona Registral N° XII-Sede Arequipa, para su participación como candidato a la Alcaldía de José Luis Bustamante y Rivero, por treinta (30) días naturales, contados a partir del 03 de setiembre del 2010.

Artículo Segundo.- Encargar las funciones de la Jefatura de la Zona Registral N° XII-Sede Arequipa, a la Dra. Karol Luque Cárdenas, Gerente Registral de dicha Zona Registral, por el periodo que se otorga licencia al titular.

Regístrese y comuníquese,

LUIS DANIEL POZO VEGA
Superintendente Nacional (e)
SUNARP

